

Piden celeridad en investigaciones de 'falsos positivos'

Sigue la polémica por la libertad de 17 militares implicados en la muerte de jóvenes

Colprensa y agencias

El Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares les solicitaron a la Fiscalía General de la Nación, al DAS y a las autoridades judiciales adelantar con celeridad las indagaciones relacionadas con los denominados 'falsos positivos'.

El pronunciamiento se hizo una vez se conoció la decisión del juez Cuarto con funciones de Control de Garantías de Soacha de dejar en libertad por vencimiento de términos a 17 militares investigados por la muerte de tres jóvenes residentes en ese municipio.

A través de un comunicado, el ministro de Defensa, Gabriel Silva Luján, y el comandante de las Fuerzas Militares, general Fredy Padilla de León, enfatizaron en que estos hechos deben ser esclarecidos lo más pronto posible para que los responsables de estos delitos sean castigados y manifestaron su voluntad de brindar la colaboración necesaria a la justicia.

"El Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares consideran esencial para mantener la credibilidad de las autoridades y las instituciones que se continúe con los procesos y evitar que delitos tan graves queden en la impunidad", señala el documento.

Este caso fue el que desató el escándalo de los llamados 'falsos positivos' de asesinato de civiles por parte de militares que los presentan como ilegales abatidos en combate para mostrar beneficios ante sus superiores y obtener beneficios, gratificaciones y días de descanso.

De acuerdo con las investigaciones, las víctimas fueron reclutadas bajo engaño a comienzos del 2008 y sus cadáveres aparecieron después en fosas comunes de Ocaña, Norte de Santander, donde estaban registrados como guerrilleros muertos en combate.

Sin embargo, por efecto del vencimiento de los términos legales o tiempos con los que contaban los fiscales para acusar de manera formal y llamar a juicio a los implicados, el juez ordenó el jueves pasado

Niegan libertad a militares en Cali

El juzgado Doce Penal Municipal con funciones de Control de Garantías le negó la solicitud de libertad a siete militares acusados por la muerte de un campesino en el corregimiento de Colondrinas, en zona rural de Cali.

Un capitán, un mayor, dos cabos y tres soldados, que estuvieron adscritos al Batallón de Alto Montaña, están implicados en el asesinato de José Orlando Giraldo Becerra, en hechos ocurridos el 11 de marzo de 2006. Giraldo fue sacado de su finca, golpeado y asesinado. Después fue mostrado como un guerrillero.

El abogado de Manuel Arturo Pabón Jaimes, mayor del Ejército, solicitó su libertad, al considerar que los 90 días previstos para la iniciación de juicio oral estaban superados. Pero al analizar el caso, el juzgado consideró que este hecho es sumamente grave y manifestó que "la vida está por encima de todo".



Los jóvenes de Soacha fueron contactados por miembros de redes criminales, entre quienes se contaban efectivos de la Fuerza Pública y fueron reportadas como muertos en combate.

que los militares implicados fueran dejados en libertad.

También por vencimiento de términos, el pasado 30 de diciembre recobró la libertad el mayor Henry Mauricio Blanco, afectado en la misma causa.

La Fiscalía señaló que apelará la decisión e interpondrá un recurso de reposición.

Guillermo Mendoza, fiscal General (e), expresó que los jueces desconocen el artículo legal "donde claramente se dejó sentado que no procede la libertad cuando el término transcurre por maniobras dilatorias o cuando hay una causa justa o razonable que impide iniciar el juicio oral".

Advirtió que "una de las manifestaciones de la impunidad es que no se apliquen las medidas de aseguramiento (detención) que procedan, porque la sociedad se pone en peligro".

Por su parte, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos manifestó su preocupación frente al hecho de que esta situación puede afectar las investigaciones de más de 1.200 ejecuciones extrajudiciales denunciadas en el país.

"Estoy extremadamente preocupado por el impacto y las repercusiones que esta decisión pueda tener sobre los más de 1.200 casos de ejecuciones extrajudiciales que investiga la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía, así como en las madres de las víctimas y los testigos", expresó el representante de esa Oficina en Bogotá, el alemán Christian Salazar Volkman.